



Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana  
Referencia: COEPCI 2024-2026.  
Número de Oficio: SSC/SSC/DGPEC/DPET/0135/I/2026  
Asunto: se remite informe anual de actividades.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de enero del 2026.

*“2026, año del 40 aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.*

**CONTRALMIRANTE I. M. D. E. M. JULIO CESAR GÓMEZ TORRES  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del Artículo 15 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en cumplimiento al **ACUERDO COEPCI/IEXT/04-2026** establecido en la Primera Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana llevada a cabo el 22 de enero de 2026, me permito remitir adjunto al presente oficio, el informe de las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública en el ejercicio 2025.

Reitero a usted las segundas de mi consideración distinguida.



**A T E N T A M E N T E**

**ING. EFRÁN GARCÍA CHÁVEZ**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE TRÁNSITO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

**C.P.P.- Mtro. Juan Luis Can Tejero- Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública.**  
– A fin de que se presente la información en la Primera Sesión Ordinaria 2026 del COCODI SSC.

**C.P.P.- Coordinador (a) de Situación Patrimonial de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.** - Para conocimiento y a efecto de que proporcione los criterios a que hace referencia el último párrafo de la fracción XXI del Artículo 15 de los lineamientos referidos para estar en posibilidad de publicar dicho informe en la página institucional.